

CIRCULAR N° 001, DEL 31 DE ENERO DE 2018

COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

ASUNTO: Modificación del numeral 2. del título Procedimiento para el sometimiento de proyectos de investigación ante el comité.

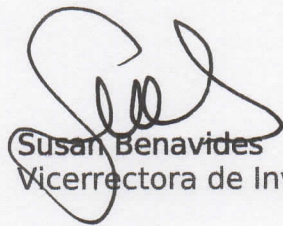
ADENDA No. 1

El Comité de Bioética de la Universidad de Santander se permite **modificar** el numeral 2. del proceso de sometimiento de proyectos de investigación ante el Comité de Bioética, el cual quedará así:

2. El investigador principal debe hacer la solicitud de revisión ante el Comité de Bioética, entregando la documentación requerida al correo electrónico comite.etica@udes.edu.co

Los demás aspectos y términos de la circular se mantendrán sin modificación alguna.

La presente adenda No. 1, se da en Bucaramanga a los 30 días del mes de mayo de 2018.



Susan Benavides
Vicerrectora de Investigaciones